



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

"Lambayeque, cuna del Primer Grito Libertario en el Norte del Perú".



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0002 / 2023-MPL-GM

Lambayeque, 09 de enero de 2023

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

VISTO:

El Informe N° 008-2023/MPL-GRH de fecha 09 de enero de 2023, suscrita por el Gerente de Recursos Humanos de la entidad y estando a las atribuciones conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 0007 / 2023-MPL-A de fecha 05 de enero de 2023, en el numeral 3.4 del artículo 1°, funciones en materia de personal;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Título Preliminar, Artículo II establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia y esta radica en su facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público, establece en su Artículo 40, la clasificación del personal del empleo público, precisando en el numeral 2) al Empleado de Confianza, definiéndolo como aquel que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al funcionario público, quien a su vez se encuentre en el entorno de quien lo designa o remueve libremente;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0007/2023-MPL de fecha 05 de enero de 2023, se le delega atribuciones al Gerente Municipal, en materia de personal, prescrito en el numeral 3.4 del artículo 1° de la citada resolución, que indica: **3.4.** Designar a los Sub Gerente y/o Jefes de Oficinas de apoyo u órganos desconcentrados que tengan rango de subgerente, establecidos en la Organigrama de la institución, bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 276 y Decreto legislativo N° 1057, según corresponda";

Debe indicarse que el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM establece que la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza en la misma o diferente entidad, la misma que se realiza de manera temporal y no conlleva estabilidad. Así, el servidor de carrera designado para desempeñar un cargo de confianza, al término de la designación reasume las funciones del grupo ocupacional y nivel que le corresponde;

Que, mediante Carta N° 004-2023/MPL-GM, el despacho de la Gerencia Municipal, le solicita a la Gerencia de Recursos Humanos, la verificación y evaluación del cumplimiento de los requisitos establecidos por el Clasificador de Cargos de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, respecto a la hoja de vida de don **JOSE MIGUEL CASTILLO VILLEGAS**, quien es trabajador de esta institución, para que ocupe el cargo de **JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION**.

Que, mediante Informe N° 008-2023/MPL-GRH de fecha 09 de enero de 2023, el Gerente de

*¡Lambayeque, ciudad moderna,
limpia y segura!*

Calle Bolívar N° 400
(074) 281911
www.munilambayeque.gob.pe

RECIBIDO 12 ENE 2023





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

"Lambayeque, cuna del Primer Grito Libertario en el Norte del Perú".



Recursos Humanos de la entidad, emite el informe de evaluación y verificación de los requisitos previstos para ocupar la plaza de **JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION** de la entidad, teniendo como resultado, que don **JOSE MIGUEL CASTILLO VILLEGAS**, si cumple con los requisitos establecidos en el Clasificador de Perfil de Puestos (CPP), conforme a lo indicado en el numeral 1 de las conclusiones del mencionado informe.

Que, es necesario realizar las acciones para asegurar la prestación de servicios de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, en el marco del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobados;

Que, la designación es la acción de personal consistente en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente;

Estando a las facultades y atribuciones conferidas en la Resolución de Alcaldía N° 0007 / 2023-MPL-A de fecha 05 de enero de 2023, en el numeral 3.4 del artículo 1°, funciones en materia de personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1. - DESIGNAR al CPC. **JOSE MIGUEL CASTILLO VILLEGAS**, a partir del **10 de enero del 2023** en el cargo de confianza de libre designación y remoción en el cargo de **JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION** de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276 y su reglamento.

ARTÍCULO 2. - DISPONER que la remuneración que percibirá el funcionario designado, es la establecida por los documentos internos de la municipalidad provincial de Lambayeque.

ARTÍCULO 3. - DAR CUENTA, al despacho de Alcaldía, la emisión de la presente disposición.

ARTÍCULO 4. - ENCARGAR a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5. - ENCARGAR a la Secretaría General, la notificación de la presente y su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Lambayeque.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

C.P.C. Víctor Rafael Palva Lengue
GERENTE MUNICIPAL

Distribución:

Alcaldía
Gerencia Municipal
Oficina General de Administración y finanzas
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos.
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Publicación
Portal de Transparencia
Interesado
Archivo

*¡Lambayeque, ciudad moderna,
limpia y segura!*

Calle Bolívar N° 400
(074) 281911
www.munilambayeque.gob.pe

RECIBIDO 12 ENE 2023

